



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/IIL/LPN/006/2024

LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA, PRESIDENTE.- En la Ciudad de México, siendo las **trece horas con treinta minutos (13:30)** del día **cuatro (04)** del mes de **marzo** del año **dos mil veinticuatro (2024)**, y de conformidad a lo señalado en el artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevará a cabo el desahogo del Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Nacional No. CCM/IIL/LPN/006/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, sito en el salón Nelson Mandela del piso tres del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la calle Fray Pedro de Gante No. 15, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, le solicito al **LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** que continúe con el desahogo.

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. - Gracias Oficial Mayor, buenas tardes tengan todos ustedes, por instrucción realizare el pase de lista, se encuentran con nosotros: C. Miguel Ángel Hernández Leguizamón, Director de Adquisiciones, Ing. Roxana Benítez Mendoza, Subdirectora de Organización de Adquisiciones, Lic. Ricardo Vázquez Barroso en representación del encargado del despacho de la Contraloría Interna, C.P. Yesenia Esquivel Nolasco, en representación de la Tesorería, Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Asuntos Jurídicos, Lic. Karla Espinosa López, Directora de lo Contencioso, Lic. Jorge Medina Sandín Director General de Servicios, Mtro. Diego Antonio Saturno García, Titular del Canal de Televisión, por lo que existe quórum para llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES** de la **Licitación Pública Nacional No. CCM/IIL/LPN/006/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, de conformidad con lo establecido



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024

en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Norma 35 y 36 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Numeral 4.1 de las Bases.

Se encuentran con nosotros los siguientes licitantes:

NO.	Nombre	Empresa
1	JOSÉ IGNACIO RENTERÍA FLORES	J.R. INTERCONTROL, S.A. DE C.V.
2	RUBÉN PICHARDO NERI	SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.

Cabe señalar que el día 15 de febrero del presente año se llevó a cabo la junta del Grupo Revisor de Bases, conforme a lo establecido en el numeral IX del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor.

El día 23 de febrero se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página WEB de este Congreso las bases del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; De conformidad con lo establecido en la norma 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el numeral 1.3 de las bases con fundamento en los artículos 32, primer párrafo y fracción II; 33, primer párrafo; 36, primer párrafo y 43, segundo párrafo de la LADF, la consulta y entrega de las bases serán los días 23, 26 y 27 de febrero de 2024. A continuación, se presenta la lista de empresas que se presentaron para recoger las bases:



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024

1	J.R. INTERCONTROL, S.A. DE C.V.
2	COLOR KLUB CENTRO DE IMPRESIÓN, S.A. DE CV.
3	FRONTALDEV, S.A. DE C.V.
4	PRUPARE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
5	ALTERNA CONSULTORES EN TIC, S.A. DE C.V.
6	SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.
7	BLACK ECCO FI, S.A. DE C.V.
8	GRUPO DIFUSIÓN CIENTIFICA, S.A. DE C.V.
9	SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.
10	VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN OPORTUNA, S.A. DE C.V.
11	ESTRATEC, S.A. DE C.V.
12	NARAES ID, S DE R.L. DE C.V.
13	CLOUD ENTERPRISE SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

Hoy 04 de marzo, día señalado para llevar a cabo la Junta de Aclaración de bases en su numeral 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 en los párrafos 3 y 4 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Norma 35 y 36 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su numeral 4.1 de las bases, donde previamente se recibieron las preguntas de las empresas mencionadas anteriormente, en el correo subdir.adquisiciones@congresocdmx.gob.mx, así como las que se recibieron por escrito en este momento o las que se realicen de forma verbal durante la junta. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera: se dará lectura de todas y cada una de las preguntas que han presentado y de las empresas presentes, una vez terminada la lectura el área correspondiente



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024

de acuerdo a sus facultades dará respuesta a cada una de ellas, se otorgará el uso de la voz a la empresa para que pueda hacer preguntas de manera verbal si así lo requiere. Por lo que me permito informar Oficial Mayor que estamos en condiciones.

LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA, PRESIDENTE. – Si no hay ninguna aclaración al respecto, le pido Director General de Administración conduzca usted el procedimiento sobre Aclaración de Bases.

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. - Le voy a ceder el uso de la palabra a **C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES** para que de lectura a las preguntas que nos envían las empresas vía correo electrónico.

C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- Muchas gracias Lic. Aarón Quijano, nos llegaron preguntas de 2 empresas, daremos lectura conforme fueron recibidas en el correo antes mencionado:

1 J.R. INTERCONTROL, S.A. DE C.V.

Número de partida: 2

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA REPRODUCCIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER

Pregunta 1:

Para no cometer un error ortográfico u omisión de texto, la Convocante, nos podrá compartir las bases de licitación en formato editable (Microsoft Word).

¿Se acepta la petición?

RESPUESTA:

C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES: Si, se acepta la petición y pueden pasar al 5to piso a la Dirección de Adquisiciones de este edificio.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024

Número de partida: 2

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA REPRODUCCIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER

Pregunta 2:

Anexo Técnico, partida 2, Arrendamiento de Equipos Multifuncionales para Reproducción, Fotocopiado y Escáner, Punto 1. Lineamientos, Subpunto 1.5, indica que los equipos ofertados deberán ser digitales nuevos y/o reconstruidos, debiendo presentar en su propuesta, copia de la NOM-019-SCFI-1988 y NOM-016-SCFI-1988 para los equipos nuevos a nombre del fabricante y NOM-016-SCFI-1993 a nombre de la empresa

Para dar cumplimiento a este requerimiento, dichas normas deberán estar vigentes, a partir de la presentación de las propuestas y durante la vigencia del contrato, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Si es correcta la apreciación

Número de partida:2

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA REPRODUCCIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER

Pregunta 3

Formato PE1, Propuesta Económica

Para el caso, de la participación de mi representada, dentro de la Partida 2, identificamos que, dentro del anexo técnico, se manifiesta en el Punto 4. Distribución de los equipos, la producción mensual de impresiones, así como de escaneos.

Por lo que, al presentar nuestra propuesta económica, se tendrá por ocupar 2 renglones del formato, para que, con ellos, pueda la convocante contar con el costo ofrecido en impresión y en escaneo, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES: Si, es correcta la apreciación.

2 SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S.A. DE C.V.

Número de partida: 2

Pregunta 1:

Pág. 33-48 Convocatoria

Apartado FORMATOS



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 "II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"
OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



II LEGISLATURA

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”
 ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024**

Atentamente solicitamos a la convocante compartir en formato Word los formatos proporcionados en la convocatoria, con la finalidad de asegurar la adecuada transcripción de los mismos.

RESPUESTA:

C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, DIRECTOR DE ADQUISICIONES: Si, se acepta la petición y pueden pasar al 5to piso a la Dirección de Adquisiciones de este edificio.

Pregunta 2:

Pág. 53 Anexo Técnico
 1. Lineamientos. 1.3

Señala que el volumen mensual promedio es de mínimo 170 y máximo 211,000 copias. Entendemos que se trata de un error y que el volumen mensual promedio es el siguiente:

Mínimo: 170,000 copias.
 Máximo: 211,000 copias.

¿Es correcto?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: No es correcta la apreciación, el volumen que solicitamos como mínimo son 170 y máximo 211, 000 tal como se menciona en el anexo técnico.

Pregunta 3:

Pág. 53 Anexo Técnico
 1. Lineamientos, 1.5

Entendemos que la NOM-016-SCFI-1998, debe ser presentada, a nombre del fabricante, sólo en el caso de equipos nuevos. Lo anterior, en virtud de que derivado de que el presente procedimiento corresponde al **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, el solicitar esa NOM a nombre del licitante, constituye un requisito que limita la libre participación.

Por lo anterior, con la finalidad de asegurar a la convocante las mejores condiciones de contratación, sugerimos que, en lugar de la NOM aludida, sean solicitados los siguientes certificados, que sí tienen impacto directo en la calidad de los servicios que pretende contratar:

- ISO 9001:2015 Gestión de la Calidad.
- ISO 20000-1: 2011 Gestión de Servicios de TI.

¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Apegarse a las bases.

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Solamente entendiendo la respuesta es que solamente se aceptarán de conformidad con las bases de la Licitación y no una norma distinta a la que se refiere la convocante.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: En efecto, el requerimiento es que se ajustan a las NOM como señala el anexo técnico.

Pregunta 4:

Pág. 53 Anexo Técnico

1. Lineamientos. 1.5

II LEGISLATURA

En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa, es necesario recordar a la convocante, que los procedimientos de contratación celebrados en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, deben considerar en todo momento los principios de eficiencia y eficacia consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que para asegurar que el servicio requerido por la convocante satisfaga el principio de eficacia, se debe considerar el solicitar los documentos que acrediten de forma idónea que el licitante cuenta con las capacidades técnicas para prestar el servicio, es decir, el certificado ISO 20000-1: 2011 Gestión de Servicios de TI en conjunto con el ISO 9001:2015 Gestión de la Calidad; mientras que para garantizar el cumplimiento del principio de eficiencia, debería eliminar requisitos que sólo limitan la libre participación de los licitantes.

En este sentido, se reitera la solicitud de eliminar el requisito de la NOM-016-SCFI-1998, y si es deseo de la convocante solicitar documentos que aseguren las capacidades técnicas de los licitantes, solicitar los certificados ISO antes mencionados. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Las empresas concursantes se apeguen a los solicitado.

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Solicito al área requirente nos aclare el motivo porque la NOM-016 se deba cumplir por parte del licitante.

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Tenemos la claridad porque las normas nos muestran que los equipos electrónicos cumplen con los estándares de seguridad establecidos para uso de oficinas, y las ISO están apegadas a la calidad con que se ofrecen los servicios. Es por ello que solicitamos las NOM.

Pregunta 5:

Pág. 53 Anexo Técnico

1. Lineamientos. 1.6

CONGRESO DE LA

Entendemos que la factura a la que hace referencia puede ser del fabricante o del distribuidor con el que fueron adquiridos los equipos, ¿Es correcto?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: La factura para demostrar la antigüedad de los equipos, deberá ser a nombre de la empresa, expedida por el fabricante.

Pregunta 6:

Pág. 54 Anexo Técnico



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024

2. El servicio de arrendamiento solicitado incluirá. 2.1

Señala que el suministro, colocación, instalación y puesta en marcha de los equipos será conforme al programa anexo, sin embargo, el Anexo Técnico únicamente hace referencia a que estas actividades serán a partir del siguiente día del fallo. Solicitamos atentamente a la convocante, detallar más el aludido programa, indicando, si es el caso, la cantidad de equipos de cómputo que se conectarán a cada uno de los equipos solicitados en cada uno de los sitios señalados.

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: El servicio lo requerimos a partir del 1 de abril, la empresa deberá tener instalados los equipos para empezar a dar el servicio a partir de esa fecha.

Pregunta 7:

Pág. 54 Anexo Técnico

2. El servicio de arrendamiento solicitado incluirá. 2.4

Entendemos que, para el suministro de consumibles, deberemos presentar en nuestra propuesta el procedimiento para su surtimiento, ¿Es correcto?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Es correcta la apreciación.

Pregunta 8:

Pág. 54 Anexo Técnico

2. El servicio de arrendamiento solicitado incluirá. 2.5

Entendemos que el horario en que el técnico deberá estar presente es de lunes a viernes en días hábiles, de las 09:00 a las 18:00 horas. ¿Es correcto?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Es correcta la apreciación.

Pregunta 9:

Pág. 54 Anexo Técnico

2. El servicio de arrendamiento solicitado incluirá. 2.7

Atentamente solicitamos a la convocante informar los niveles de servicio para los tickets que se generen fuera de horario hábil.

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Estas serían solicitudes de servicio mínimas y en fechas específicas por lo que el área requirente avisará con anticipación.

Pregunta 10:

Pág. 54 Anexo Técnico



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/IIL/LPN/006/2024

2. El servicio de arrendamiento solicitado incluirá. 2.8

Cuando por causas de fuerza mayor, no sea posible prestar el servicio en los centros de fotocopiado del Congreso, entendemos que nos facilitarán una ubicación en un sitio alternativo, en el que podrá prestarse dicho apoyo, con un equipo integrado al servicio que por sus dimensiones facilite su traslado, ¿Es correcto?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Es correcta su apreciación.

Pregunta 11:

Pág. 54 Anexo Técnico

2. El servicio de arrendamiento solicitado incluirá. 2.9

Entendemos que será un equipo de apoyo el que requiera, mismo que se facturará a partir de su instalación, ¿Es correcto?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Es correcta la apreciación.

Pregunta 12:

Pág. 55 Anexo Técnico

3. De la Propuesta Técnica. 3.5

Atentamente solicitamos a la convocante indicar el plazo máximo de entrega e instalación de los equipos a partir del fallo.

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: A partir del 1 de abril 2024.

Pregunta 13:

Pág. 56 Anexo Técnico

3. De la Propuesta Técnica. 3.9

Con la finalidad de estar en condiciones de calcular este concepto, solicitamos atentamente a la convocante indicar el monto erogado por el Congreso de la Ciudad de México, que el proveedor tuvo que reembolsar el año pasado.

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Durante el ejercicio 2023, no hubo estos servicios de apoyo, por lo que no se cuenta con una referencia al respecto.

Pregunta 14:

Pág. 56 Anexo Técnico

3. De la Propuesta Técnica. 3.10



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024

Entendemos que para acreditar este numeral, será suficiente con señalar en la propuesta, que el licitante adjudicado recabará los contadores de cada equipo para realizar el cálculo mensual, ¿Es correcto?

RESPUESTA:

LIC. JORGE MEDINA SANDÍN DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS: Es correcta la apreciación, se hace en conjunto con personal de la Dirección General de Servicios.

Pregunta 15:

Pág. 57 Anexo Técnico

4. Distribución de los equipos. Escaneos mensuales

Entendemos que tanto las impresiones como los escaneos mensuales, serán considerados como unidades de facturación en la propuesta económica, ¿Es correcto?

RESPUESTA:

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Es correcta su apreciación, se facturarán la cantidad de las fotocopias y escaneos mensuales, considerando los mínimos y máximos que tiene considerados el área requirente.

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- Muchas gracias, si alguien quisiera realizar algún comentario para que tengamos mayor claridad de las bases se entregarán en el Área de Adquisiciones, se subirán a la página Oficial del Congreso de la Ciudad de México, y se enviarán vía correo electrónico a todos los participantes que solicitaron las bases, así mismo se les informa que para el siguiente evento de acuerdo al punto 4 de las Bases del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" se realizará un cambio en la fecha del 08 al 12 de marzo, y será a las 11 horas en el salón Nelson Mandela en el tercer piso del Congreso de la Ciudad de México ubicado en calle Fray Pedro de Gante No. 15, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Se hace la precisión respecto del número de fotocopias y escaneo para efecto de facturación se considera que para fotocopiado se debe hacer una separación por área de servicio, mientras que para el escaneo se hará de forma general por todo el Congreso sin hacer separación

Fray Pedro de Gante No. 15, Quinto Piso
Tel. 555130 1980 Ext. 3562
www.congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/IIL/LPN/006/2024

alguna. Por lo tanto, deberán los participantes realizar la cotización en función de lo anteriormente expuesto. Es cuánto Oficial Mayor.

II LEGISLATURA
MTRO. DIEGO ANTONIO SATURNO GARCÍA, TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN. - Haciendo una precisión respecto de la partida 1, que el arrendamiento deberá incluir los SIMS para la operación del Canal con los máximos que tienen los aparatos.

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. - Oficial Mayor me permito informarle que no hay otra intervención de alguno de los integrantes. Es cuánto Oficial Mayor.

LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA, OFICIAL MAYOR.- En virtud de no existir más preguntas de aclaraciones, y las que hubo fueron contestadas satisfactoriamente, se cierra la presente acta de la Licitación Pública Nacional No. CCM/IIL/LPN/006/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" el mismo día de su inicio a las catorce horas con trece minutos (14:13), firmándola de conformidad al margen y al calce, dan fe de la legalidad del procedimiento y su desahogo todos los que en este acto intervinieron, se hace entrega de copia simple de la presente acta a los invitados participantes y Servidores Públicos del Congreso de la Ciudad de México.

CONSTE



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	FIRMA	RUBRICA
OFICIAL MAYOR		
	LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA	
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
	LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ	
DIRECTOR DE ADQUISICIONES		
	C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN	
SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIÓN DE ADQUISICIONES		
	ING. ROXANA BENITEZ MENDOZA	
EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA		
	LIC. RICARDO VÁZQUEZ BARROSO	
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS		
	LIC. EDUARDO NÚÑEZ GUZMÁN	



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/II/LPN/006/2024

DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO		
	LIC. KARLA ESPINOSA LÓPEZ	
REPRESENTANTE DEL TESORERO		
	C.P. YESENIA ESQUIVEL NOLASCO	
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS		
	LIC. JORGE MEDINA SANDÍN	
TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN		
	MTRO. DIEGO ANTONIO SATURNO GARCÍA	

LICITANTES ASISTENTES

No.	REPRESENTANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FIRMA	RUBRICA
1	JOSÉ IGNACIO RENTERÍA FLORES	J.R. INTERCONTROL, S.A. DE C.V.		
2	RUBÉN PICHARDO NERI	SOLUCIONES EMPRESARIALLES DALI, S.A. DE C.V.		

Las presentes firmas, forman parte del Acta de la Junta de Aclaración de Bases Licitación Pública Nacional No. CCM/II/LPN/006/2024 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

Fray Pedro de Gante No. 15, Quinto Piso
Tel. 555130 1980 Ext. 3562
www.congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"II LEGISLATURA, LEGISLATURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN"
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA
DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. CCM/IIIL/LPN/006/2024**

PARA DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".....

II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO